

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**SOTO DEL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2017 la siguiente propuesta de precios públicos para la piscina municipal:

Tarifa “fin de semana”: esta tarifa cubrirá el viernes a partir de las quince horas y el sábado y domingo (en el horario de apertura de la instalación).

El precio sería:

- 20 euros/mes para empadronados en Soto del Real.
- 23 euros/mes para usuarios dentro de los convenios firmados con municipios.
- 26 euros/mes como precio base, que no sean ni empadronados en Soto del Real ni en municipios con convenios.

Alquiler taquilla: para uso exclusivo de taquillas.

- 5 euros/mes taquilla.

Cursillos intensivos de natación:

- Infantil:
 - 35 euros/quincena para empadronados en Soto del Real.
 - 40,25 euros/quincena para usuarios dentro de los convenios firmados con municipios.
 - 45,50 euros/quincena como precio base, que no sean ni empadronados en Soto del Real ni en municipios con convenios.
- Adulto:
 - 40 euros/quincena para empadronados en Soto del Real.
 - 46 euros/quincena para usuarios dentro de los convenios firmados con municipios.
 - 52 euros/quincena como precio base, que no sean ni empadronados en Soto del Real ni en municipios con convenios.

Se publica el presente acuerdo a los efectos previstos por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Soto del Real, a 22 de mayo de 2017.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/17.382/17)

